

martes 20 de febrero de 2024

El Ayuntamiento se reúne con vecinos de Valle de Guerra para atender sus demandas sobre una nueva antena de telefonía

Los concejales de Urbanismo y Seguridad acordaron mantener una nueva reunión, una vez acabe la revisión técnico-jurídica del expediente de esta instalación, que aún no está en funcionamiento



El concejal de Ordenación del Territorio y consejero director de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna, Adolfo Cordobés, y la edil de Seguridad Ciudadana, Cristina Ledesma, han mantenido este martes, 20 de febrero, una reunión con un grupo de vecinos y vecinas de Valle de Guerra que han mostrado su rechazo a la instalación de una antena de telefonía móvil en esta zona de la Comarca Nordeste, una infraestructura de telecomunicaciones que aún no ha entrado en funcionamiento.

Ambos ediles han querido interesarse personalmente por la situación y explicarles la situación del expediente, que se está analizando técnica y legalmente desde que la empresa instaladora presentó la comunicación previa, acorde a lo establecido en la legislación vigente.

Cordobés les informó de que personal técnico de la Gerencia de Urbanismo se ha personado en la zona para revisar la instalación y ha solicitado a la empresa instaladora que aporte una documentación complementaria, además de subsanar una serie de deficiencias, dentro del trámite de audiencia habitual.

Los concejales y los vecinos y vecinas acordaron volver a reunirse en un plazo aproximado de un mes para informarles del estado del expediente y de otras cuestiones valoradas en este encuentro, como las opciones legales y técnicas para estudiar alternativas y, en el caso de que se dieran tales circunstancias, reubicar esa antena en otro emplazamiento, siempre conforme a lo establecido en la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones y en el marco urbanístico vigente.

Cordobés anunció, además, que es voluntad del área actualizar y adaptar a esta Ley, lo antes posible, la Ordenanza Municipal reguladora de las condiciones urbanísticas para la instalación y funcionamiento de infraestructuras destinadas a redes y servicios de comunicaciones electrónicas en el municipio de La Laguna, aprobada en 2008.

“El objetivo es dar la mayor seguridad a todas las partes en el ámbito local y en un asunto, el de las telecomunicaciones, que la citada Ley de 2022 establece, ya desde su artículo 2.1, como un servicio de interés general, incorporando las aportaciones de la ciudadanía del municipio y obteniendo un documento con el mayor consenso, además de garantizar que las instalaciones preexistentes queden plenamente adaptadas a la normativa estatal y europea”, valoró el edil.

Asimismo, cabe recordar que esta Ley General de Telecomunicaciones señala que la “normativa elaborada por las administraciones públicas que afecte a la instalación o explotación de las redes públicas de comunicaciones electrónicas y recursos asociados y los instrumentos de planificación territorial o urbanística” no podrán “imponer soluciones tecnológicas, itinerarios o ubicaciones concretas en los que instalar infraestructuras de red de comunicaciones electrónicas”.

En este sentido, cualquier condición deberá estar “plenamente justificada por razones de medio ambiente, seguridad pública u ordenación urbana y territorial e ir acompañado de las alternativas necesarias para garantizar el derecho de ocupación de los operadores y su ejercicio en igualdad de condiciones”, tal y como establece el marco estatal.